



32.-

Fusagasugá, 2019-12-03

ADENDA No. 01

INVITACIÓN N° 43 DE 2019 LA CUAL TIENE COMO OBJETO “REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELOS RAZOS BLOQUE C – SECTOR CAFETERÍA UNIVERSITARIA, BLOQUE E DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ”

El Director de Bienes y Servicios de la Universidad de Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y de conformidad con la Resolución No. 146 del 29 de septiembre de 2017, y demás normas que lo modifican y adicionan y

CONSIDERANDO

1. Que, el día 27 de noviembre de 2019, se publicaron a través de la página institucional www.ucundinamarca.edu.co los términos de la invitación No. 43 de 2019 para contratar la “REMODELACIÓN DE LA CUBIERTA Y CIELOS RAZOS BLOQUE C – SECTOR CAFETERÍA UNIVERSITARIA, BLOQUE E DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ”.
2. Que, el día 02 de diciembre de 2019, se recibieron observaciones a los términos conforme al cronograma del proceso.
3. Que el día 03 de diciembre de 2019, de acuerdo a solicitud realizada por el área técnica considerando las observaciones presentadas y el con el fin de garantizar la selección objetiva y la pluralidad de oferentes, se hace necesario modificar el siguiente numeral de los términos de la Invitación N° 43 de 2019, el cual quedará así:

MÓDULO I ASPECTOS GENERALES

12. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHAS	
	Desde	Hasta
Publicación de términos de referencia de la invitación en la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	27/11/2019	27/11/2019
Visita Técnica a la Universidad de Cundinamarca: Seccional Ubaté ubicada en la dirección Calle 6 N° 9 - 80 Inicia a partir de las 9:00 a.m hasta las 11:00 a.m	29/11/2019	29/11/2019
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia emitidos (mediante correo electrónico, asunto: observaciones a los términos Invitación N° 043 en el Horario de 8:00 am a 4:00 pm.	02/12/2019	02/12/2019
Respuesta a las observaciones propuestas por los proponentes a través de la página web: https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	04/12/2019	04/12/2019
Presentación de ofertas únicas en la Dirección de Bienes y Servicios Sede Fusagasugá, en el Horario de 8:00 am a 12:00m y de 2:00 pm a 4:00 pm.	09/12/2019	09/12/2019
Evaluación de ofertas Requisitos Habilitantes (Evaluación Jurídica – Evaluación Financiera – Evaluación Técnica)	10/12/2019	11/12/2019



Publicación de Resultados de evaluación, a través de la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	12/12/2019	12/12/2019
Observaciones a los resultados y subsanabilidad (mediante <u>radicación personal</u> , en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca – Sede Fusagasugá (Diagonal 18 No. 20-29) en la Oficina de Compras. El asunto debe ser: observaciones a los resultados y subsanaciones Invitación N° 043 , en el Horario de 8:00 a.m. – 12:00 m y de 2:00 p.m. – 4:00 p.m. No se considerarán documentos allegados por medio diferente al solicitado.	16/12/2019	16/12/2019
Respuesta a observaciones, publicadas en la página web https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-a-cotizar	17/12/2019	17/12/2019
Evaluación Requisitos que otorgan Puntaje (Evaluaciones de puntaje)	18/12/2019	18/12/2019
Remisión de resultado Final de Evaluaciones (Requisitos Habilitantes y de Puntaje)	19/12/2019	19/12/2019
Publicación de Informe Final a través de la página web institucional.	19/12/2019	19/12/2019

NOTA No. 1. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la UNIVERSIDAD podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los PROPONENTES a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

NOTA No. 2. Los PROPONENTES deberán estar pendientes del proceso y desarrollo de la presente invitación a través de la página web institucional <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/invitaciones-publicas-inicio> acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DE LA INVITACIÓN QUE NO HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

La presente se expide a los tres (03) días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)


RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director Bienes y Servicios

Proyectó: Kelly Plazas - Abogada Oficina de Compras	Aprobó Jefatura Oficina de Compras
---	------------------------------------

32.1.4-46.13